



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, quince de diciembre de dos mil veintiuno

Auto de sust. 894 de 2021. Radicado 2017-00078-00

Por ser procedente, se accede a lo solicitado en el escrito que antecede; en consecuencia, se fija el **nueve (9) de febrero del año dos mil veintidós a las nueve (9:00) de la mañana**, como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N^o **012-49726**, inscrito en la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Santo Domingo, Antioquia, en los términos indicados en auto interlocutorio 414 proferido el primero de octubre del año 2020.

Por secretaría, se librara aviso siguiendo los parámetros del artículo 450 del CGP, el cual se publicará en el periódico El Colombiano, de amplia circulación en la región antioqueña, en la emisora radial de este municipio y en una emisora radial del municipio de Barbosa, Antioquia (lugar de ubicación del inmueble objeto de remate), lo cual se hará un día domingo.

Se advierte, que con la copia de la publicación del aviso, deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ROQUE - ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por escrito
N^o 166
15 Dic 16 - Dic 2021
